

DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DE INSTRUCCION

Especialistas.—Orden de 22 de diciembre de 1947 por la que se nombra Especialistas en Artillería y Tiro Naval a los Oficiales que se relacionan.—Página 1.772.

Nombramientos.—Orden de 22 de diciembre de 1947 por la que se nombra Aspirantes de Máquinas a los opositores que se mencionan.—Página 1.772.

Otra de 22 de diciembre de 1947 por la que se promueve a Aspirantes de Intendencia a los opositores que se indican.—Página 1.772.

Distintivo de Profesorado.—Orden de 22 de diciembre de 1947 por la que se concede el Distintivo de Profe-

sorado al Teniente Coronel de Armas Navales don Juan J. Sáiz de Bustamante.—Página 1.772.

Distintivo de Profesorado.—Orden de 22 de diciembre de 1947 por la que se concede el Distintivo de Profesorado al Teniente Coronel de Armas Navales don José María Otero Navascués.—Página 1.772.

Profesores.—Orden de 22 de diciembre de 1947 por la que se nombra Profesor de la Escuela de Estudios Superiores al Tercer Observador D. Vicente López y Sánchez-Palencia.—Página 1.773.

REQUISITORIAS

EDICTOS

ANUNCIOS PARTICULARES

ORDENES

JEFATURA DE INSTRUCCION

Especialistas.—Como resultado del curso efectuado en la Escuela correspondiente, se nombra Especialistas en Artillería y Tiro Naval, con antigüedad de 20 de diciembre de 1947, a los Oficiales siguientes:

Teniente de Navío D. José Ramón Caamaño Fernández.

Teniente de Navío D. Aurelio Arriaga Brotóns.

Teniente de Navío D. Jesús Díaz del Río y González-Aller.

Teniente de Navío D. Fernando Suanzes de Viñas.

Teniente de Navío D. Ignacio Gómez Torrente.

Teniente de Navío D. Salvador Moreno Reyna.

Teniente de Navío D. Feliciano Mayo Jáimez.

Teniente de Navío D. Carlos Vélez Vázquez.

Alférez de Navío D. José López González-Aller.

Alférez de Navío D. Felipe Hernánz Cervero.

Alférez de Navío D. Jesús Ocejo Alvarez.

Alférez de Navío D. Gerardo Cela Diz.

Alférez de Navío D. Juan Reig de Argüeso.

Alférez de Navío D. Marcelino Cancela da Torre.

Alférez de Navío D. José Masip Cosín.

Alférez de Navío D. Francisco Sepúlveda Arvez.

Madrid, 22 de diciembre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Nombramientos.—Como resultado de los exámenes de oposición convocados por Orden ministerial de 17 de marzo del presente año (D. O. núm. 63), se nombra Aspirantes de Máquinas, con antigüedad a todos los efectos de 15 de enero de 1948, y por el orden que se expresa, que es el de censuras obtenidas, a los siguientes opositores:

1.—D. Carlos Castro Díaz.

2.—D. Carlos Gamundi Serrano.

3.—D. Manuel Sastre del Río.

4.—D. José Meizoso López.

5.—D. José Antonio Ocampo Aneiros.

6.—D. Carlos Hermida Anca.

7.—D. José Manuel Brage Bouza.

8.—D. José Deus López.

9.—D. Luis Rivera Couce.

10.—D. Manuel Vidal Venturini.

La presentación de estos Aspirantes en la Escuela de Mecánicos de El Ferrol del Caudillo se verificará el día 15 de enero próximo.

Madrid, 22 de diciembre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Nombramientos.—Como resultado de los exámenes de oposición convocados por Orden ministerial de 17 de marzo de 1947 (D. O. núm. 63), son promovidos Aspirantes de Intendencia, con antigüedad a todos los efectos de 15 de enero de 1948, y por el orden que se expresa, que es el de censuras obtenidas, los siguientes opositores:

1.—D. Edmundo Núñez Simón.

2.—D. Julián Becerro Mablona.

3.—D. Jaime Cornago Bonnefont.

4.—D. Pedro Márquez Piñero.

5.—D. Carlos Martel Dávila.

6.—D. José Español Iglesias.

La presentación de estos Aspirantes en la Escuela Naval Militar se verificará el día 15 de enero próximo.

Madrid, 22 de diciembre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Distintivo de Profesorado.—Como comprendido en el punto segundo de la Orden ministerial de 26 de diciembre de 1944 (D. O. núm. 300), se le concede el Distintivo de Profesorado que en el mismo se expresa al Teniente Coronel de Armas Navales don Juan J. Sáiz de Bustamante.

Madrid, 22 de diciembre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

— Como comprendido en el punto segundo de la Orden ministerial de 26 de diciembre de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 300), se le concede el Distintivo de Profesorado que en el mismo se expresa al Teniente Coronel de Armas Navales D. José María Otero Navascués.

Madrid, 22 de diciembre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Profesores.—Se nombra Profesor de la Escuela de Estudios Superiores, a partir de 15 de enero próximo, al Tercer Observador D. Vicente López y Sánchez-Palencia.

Madrid, 22 de diciembre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

REQUISITORIAS

Julián Pesquera Expósito. Por la presente se cita, llama y emplaza al mencionado individuo, hijo de Julián y de María, de profesión Fontanero, de veinte años de edad, de estado soltero, natural y vecino de Santander, calle del Arrabal, núm. 10, cuarto piso, con instrucción, que se encontraba prestando sus servicios militares en el Regimiento de Infantería de Garelano núm. 45, en Bilbao; procesado en causa número 9 de 1946, de la Jurisdicción ordinaria de Santander, y número 42 de 1946, de la Jurisdicción de Marina, por tenencia ilícita de armas, propaganda ilegal e intento de huida a Francia, el que disfrutaba de libertad provisional bajo fianza, para que se presente en el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Santander, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, don Juan Carreño Castilla, en el plazo de quince días, contados desde la publicación en el *Boletín Oficial del Estado*, en el de la provincia de Santander y DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA de la presente Requisitoria, para responder a los cargos que le resulten en dicha causa, teniendo entendido que de no efectuar la presentación que se interesa, y en el plazo señalado, le pararán los perjuicios a que en derecho haya lugar.

Dado en Santandré, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez instructor, *Juan Carreño Castilla*.

EDICTOS

Don Artemio Lozano Escandón, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto de este Trozo Enrique Çazorla Pérez, folio 229 de 1914.

Hago saber: Que la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cádiz, en decreto de fecha 21 de octubre último, ha declarado justificado el extravío de dicho documento, quedando nulo y sin valor el mismo; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea, y no lo entregue a la Autoridad de Marina.

Almería, 13 de diciembre de 1947.—El Capitán, Juez instructor, *Artemio Lozano*.

Don Francisco Pérez Alonso, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima de Juan Soler Falcó, inscripto del Trozo de Alicante,

Hago saber: Que justificado legalmente el extravío del mencionado documento, queda nulo y sin valor alguno; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él a las Autoridades de Marina.

Alicante, 11 de diciembre de 1947.—El Juez instructor, *Francisco Pérez Alonso*.

Don Andrés Aragón Junquera, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente instruido para acreditar la pérdida de la Cédula de Inscripción Marítima del inscripto Agustín García Villegas,

Hago constar: Que en dicho expediente consta decreto auditoriado de la Superioridad de este Departamento declarando nulo y sin valor alguno el documento extraviado; incurriendo en responsabilidad la persona que poseyera dicho documento y no hiciera entrega de él.

Cádiz, a 16 de diciembre de 1947.—El Capitán, Juez instructor, *Andrés Aragón Junquera*.

Don Rafael Saura Rodríguez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao y del expediente de pérdida del Nomenclario profesional del Segundo Maquinista Naval D. Juan Layuno Amparán,

Hago saber: Que en el expresado expediente, y por resolución de la Superior Autoridad jurisdiccional, recaída en el mismo, ha quedado nulo y sin valor el referido documento, extendido a favor del expresado individuo; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no lo entregue a la Autoridad de Marina.

Bilbao, 12 de diciembre de 1947.—El Capitán, Juez instructor, *Rafael Saura Rodríguez*.

Don Victorino Quiroga Fernández, Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa, Ayudante Militar de Marina y Juez instructor del distrito de Corme,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, de fecha 3 del

actual, se declaran nulas y sin valor la Libreta de Inscripción Marítima y Cartilla Naval del inscripto de este Trozo Manuel Fuentes Arcay, las cuales habían sido expedidas por esta Ayudantía en 6 de febrero de 1920 y 20 de diciembre de 1924, respectivamente; incurriendo en responsabilidad la persona que, habiendo hallado cualquiera de los aludidos documentos, no los entregue a las Autoridades de Marina.

Dado en Corme, a doce de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez instructor, *Victorino Quiroga*.

Don Angel Madariaga Setién, Teniente de Navío de la Reserva Naval Movilizada, Ayudante Militar de Marina del distrito de Luarca,

Hago saber: Que hallándose acreditada la pérdida de la Cartilla Naval del inscripto de este Trozo José García García, en virtud de la Orden ministerial de fecha 28 de diciembre de 1940 (D. O. núm. 305), se declara nulo y sin valor alguno dicho documento; incurriendo en responsabilidad la persona que lo poseyera y no hiciera entrega del mismo a la Autoridad de Marina.

Luarca, 17 de diciembre de 1947.—El Ayudante Militar de Marina, *Angel Madariaga*.

Don Angel Madariaga Setién, Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa,

Hago saber: Que hallándose acreditada la pérdida de la Cartilla Naval del inscripto de este Trozo Benjamín Valdés García, en virtud de la Orden ministerial de fecha 28 de diciembre de 1940 (D. O. número 305), se declara nulo y sin valor alguno dicho documento; incurriendo en responsabilidad la persona que lo poseyera y no hiciera entrega del mismo a la Autoridad de Marina.

Luarca, 17 de diciembre de 1947.—El Ayudante Militar de Marina, *Angel Madariaga*.

Don Manuel Bengoa Pérez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente instruido por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto Miguel Prats Pijoán,

Hago saber: Que por decreto auditoriado, recaído en el mismo, se declara nulo y sin ningún valor dicho documento; incurriendo en responsabilidad la

persona que lo posea y haga entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Tarragona, 18 de diciembre de 1947.—El Juez instructor, *Manuel Bengoa Pérez*.

Don Andrés Aragón Junquera, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente instruido para acreditar la pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto Manuel Vargas Soriano,

Hago constar: Que en dicho expediente consta decreto auditoriado de la Superioridad de este Departamento declarando nulo y sin valor alguno el documento extraviado; incurriendo en responsabilidad la persona que poseyera dicho documento y no hiciera entrega de él.

Cádiz, 15 de diciembre de 1947.—El Capitán, Juez instructor, *Andrés Aragón Junquera*.

ANUNCIOS PARTICULARES

Técnico Electricista.

Se convoca por el presente anuncio la provisión, con el carácter de empleado de Empresa privada, de una plaza de Electricista especializado en entretenimiento y reparación de baterías fijas de acumuladores, en el Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo.

Podrán concurrir a este concurso los varones, y serán condiciones de preferencia las establecidas en el Decreto de 25 de agosto de 1939.

Se acompañará a la instancia, dirigida al señor Director del Canal de Experiencias Hidrodinámicas, El Pardo (Madrid), certificado de inscripción en la Oficina de Colocación Obrera y de adhesión al Movimiento Nacional, debiendo acompañar documentos acreditativos de su actividad profesional en la especialidad arriba mencionada, así como a los efectos del Decreto citado anteriormente.

El plazo de admisión de instancias será hasta el día 15 del próximo mes de enero. Días después serán citados los concursantes a una prueba de aptitud en su profesión.